

# ACTUALIDAD EDUCATIVA

## 1. España

1936-1961  
VEINTICINCO AÑOS  
DE EDUCACION  
NACIONAL

El pasado curso ha sido el de la protección escolar. Con la promulgación de la Ley de Igualdad de Oportunidades se ha abierto una nueva era en nuestra política de educación. Dicha ley ha de ser en el futuro ampliada y complementada, con apertura de horizontes nuevos y un cambio copernicano en el desenvolvimiento de la familia y de la sociedad. Porque toda la política educativa de nuestro país está alentada por la proclamación del Fuero de los Españoles, que dice: «Todos los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas, bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos.» Y como meta más precisa, aquella afirmación del Jefe del Estado, en noviembre de 1946, ante el I Congreso Nacional de Trabajadores: «Queremos que la enseñanza media, que es la que da el nivel medio de las naciones, sea de todos los españoles.»

De la «Gaceta de Madrid» del 24 de noviembre del año 1935 puede extraer cualquiera las asignaciones que para el curso académico 35-36 hacía el Ministerio republicano de Instrucción Pública. Para estudiantes de Facultad, 121 becas; para los de Escuelas Especiales, 13; para Bachillerato, 379; para Magisterio, 55, y para Bellas Artes y Escuelas de Maestría, 20. Todo ello por un total de 848.250 pesetas. Cifras que hoy supera con mucho cualquiera de los Organismos oficiales —y aun muchos privados— que contribuyen a la protección al estudio, salvadas, como es lógico, las diferencias de valor de la moneda. Tenemos que añadir a esto que las cantidades que este mismo curso va a invertir el Ministerio de Educación sobrepasarán los 650 millones de pesetas.

Desde 1936, en que nuestro porcentaje de analfabetismo era de un aterrador 32,4 por 100, hemos descendido al 9,2 que fué contabilizado en 1959, y que, al ritmo de alfabetización emprendido en los últimos años, habrá desaparecido de nuestra sociedad esta tara en el año 1970; verdad que de 42.741 escuelas en el año 36 hemos pasado a 96.734 en el año anterior; que el número de maestros ha ascendido de 47.945 a 100.996; que hemos pasado de dos millones y medio de escolares de primera enseñanza a cuatro millones, y que el trascendental plan de construcciones escolares va a llevar

la posibilidad de aprendizaje a zonas en que hasta ahora no llegó la cultura en sus expresiones más elementales. Pero verdad también que en el campo de la escuela quedan por lograr objetivos fundamentales. Puede decirse que, en lo que toca a una planificación moderna de la Pedagogía, a una retribución digna de los maestros y a una dotación de material escolar eficiente, nos encontramos en los comienzos de una tarea que en años venideros va a acometerse con ahínco. Todo ello sin olvidar que aún es muy grande el número de los españoles a los que no llega el beneficio de la escuela primaria.

Por lo que toca a la enseñanza media, esa que se nos ofrece como ideal difícilmente alcanzable para la totalidad de los españoles, al menos en su grado elemental, vamos a contrastar cifras. En 1936 estudiaban en colegios e institutos 124.900 alumnos, mientras que hoy lo hacen 421.346. Quizá la mayor necesidad en el presente y para el futuro reside en la creación de institutos y en resolver los problemas que plantea el paro y la escasa retribución de los licenciados dedicados a la enseñanza.

Respecto de la enseñanza profesional, lo más destacable es su contraste con las cifras de enseñanza media. Frente a las señaladas en el anterior párrafo —y referidas al curso 58-59—, obtenemos en esa misma fecha el número de 61.294 matriculados en Centros de Formación Profesional. Lo cierto es que antes del curso 40-41 la enseñanza laboral está prácticamente abandonada en nuestro país. Y hoy se necesita incrementar el número de Centros de aprendizaje hasta, por lo menos, equipararlo a los de enseñanza media. Tropezamos aquí con conceptos tradicionales en la familia española, que no estima con prestigio otros estudios que los propiamente intelectuales y que, puesta a hacer el sacrificio económico que suponen las matriculas, así como el de mantener a su hijo alejado del trabajo hasta una edad avanzada, quiere que sea para la adquisición de un título académico, de una cultura humanística o técnica. Es urgente, pues, prestigiar estas enseñanzas, cuya extensión ha de ser decisiva para la riqueza nacional.

En cuanto a la enseñanza superior, científica y técnica, los números se han doblado. De 33.339 hemos pasado a cerca de 100.000 estudiantes. Fundamental creación del Régimen ha sido la de los Colegios Mayores. En el curso 1940-41 funcionaban en España ocho; en el curso 58-59, su número se había elevado a 105.

El panorama de la enseñanza en España se ha transformado, como

puede comprobarse, a través de estas cifras de forma evidente. Y ello, sobre todo, merced a la implantación de un Estado cuyo esfuerzo se dirige al fortalecimiento interior de la nación, a la creación de riqueza, a la puesta en marcha de todas nuestras posibilidades espirituales y materiales, como corresponde a un pueblo de tan señalada personalidad histórica. La pérdida de energías que en el pasado representó la partición nacional en banderías políticas y el aliento de la lucha de clases se ha transformado en una fusión de fuerzas para la expansión y el trabajo y en la apertura de una igualdad de oportunidades que permita a cada cual ocupar en la sociedad el puesto que por su esfuerzo, su inteligencia y su acierto le corresponda.

Esa ha sido la obra de Franco. Bajo esa bandera se abre un futuro lleno de promesas para nuestro pueblo y para las ideas que constituyen nuestra entraña de tradición y que-hacer seculares.

### PROBLEMATICA DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN 1961

El Director general de Enseñanza Primaria responde así a doce preguntas:

—¿Cómo marcha el Plan Nacional de Construcciones Escolares?

—El Plan lleva una marcha totalmente satisfactoria. Su situación referida a primeros de abril del año en curso es la siguiente:

Unidades escolares terminadas y en funcionamiento ...	9.966
Unidades escolares en construcción ... ..	6.703
Viviendas para Maestros terminadas ... ..	6.031
Viviendas para Maestros en construcción ... ..	5.574

Si a estas cifras, que no comprenden las obras del Plan del año 1961, añadimos las Escuelas construídas por otros Organismos y entidades privadas sin aportación económica de la Dirección General de Enseñanza Primaria, tenemos que desde el 1 de enero de 1957 se han puesto en funcionamiento 12.418 nuevas Escuelas y 6.648 viviendas para Maestros. Ello significa que cerca de 500.000 niños españoles cursan sus estudios primarios en nuevos Centros confortables y modernos. En lo que se refiere al programa de renovación de los edificios de las Escuelas del Magisterio, que como usted sabe se viene desarrollando paralelamente al Plan de Construcciones Escolares, en estos últimos meses se

han iniciado las obras para los nuevos edificios de Escuelas del Magisterio de Alicante, Barcelona, Ceuta, Palma de Mallorca, Pontevedra, Santander, Soria y Valencia, y se su-  
basta en este mismo mes las obras de Gerona. Son en total dieciocho Escuelas más otros dieciocho Grupos Escolares anejos, con una inversión global de ciento veintidós millones de pesetas. Son de inmediata terminación los edificios de Alava, Palencia y Vizcaya.

—¿Qué beneficios se han obtenido en España con el Plan y qué repercusión ha tenido en el extranjero?

Los resultados de un programa de construcciones escolares nunca pueden contabilizarse en el sentido estricto de la palabra. Los beneficios se derivan del hecho de que estamos muy próximos a la meta de asegurar una escolaridad mínima a todo niño español en un aula adecuada. No es necesario ponderar su trascendencia para el porvenir del país. En cuanto a la difusión de nuestro Plan en el exterior, puedo decirle que ha sido examinado con interés por diversas organizaciones internacionales relacionadas con la cultura. Sus objetivos, características y métodos han sido expuestos en las conferencias internacionales convocadas por la Unesco, Organización de Estados Americanos, Oficina de Educación Iberoamericana y Oficina Internacional de Educación. Recientemente, en el pasado mes de mayo, fué dado a conocer en la Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Africanos, que se celebró en Addis Abeba. Algunas de sus soluciones han llamado poderosamente la atención e incluso se ha solicitado, tanto por algunos de los organismos antes citados como por diversos países, documentación sobre nuestro Plan. Ha permanecido en Madrid durante cuatro meses un grupo de Arquitectos e Ingenieros Jefes de los Servicios de Construcciones Escolares de diez países de América y han podido conocer con todo detalle nuestro Plan y sus realizaciones.

—¿Qué problemas plantea el aumento de la escolaridad obligatoria?

—Supuesto que la escolaridad obligatoria se amplíe hasta los catorce años, será necesario construir un total de catorce mil nuevas aulas, habiéndose tenido en cuenta en el cálculo de esta cifra que en algunas regiones españolas esta escolaridad ya se viene cumpliendo desde hace tiempo y que en esa edad pueden cursarse estudios de enseñanza media elemental en Centros oficiales o privados. Ello implica, naturalmente, la dotación en presupuesto de un número igual de plazas de Maestros y otro proporcional de Directores de Grupos Escolares.

—¿Se va a incrementar el fondo de becas rurales?

—Las becas rurales constituyen una interesante experiencia en el

campo de la protección escolar. Hace dos años que se implantaron y se conceden a niños de un elevado coeficiente intelectual, residentes en núcleos rurales de menos de dos mil habitantes que estén, además, alejados de Centros docentes de nivel medio. Tienen por objeto facilitar a los niños carentes de medios económicos la posibilidad de cursar estudios medios e incluso universitarios. La selección de los becarios se ha realizado con un exquisito cuidado y es propósito del Ministerio ampliar el número de este tipo de becas en la medida de lo posible.

—¿Y en cuanto al Patronato de Igualdad de Oportunidades?

—En estos momentos el Patronato está terminando la elaboración del plan que ha de elevar al Gobierno para su aprobación. En lo que se refiere a la enseñanza primaria, pretendemos que la suma concedida en forma de becas, de cuantía y finalidad diversas (adquisición de manuales escolares, cantinas, roperos) permita extender una serie de servicios extraescolares a un mayor número de alumnos de las Escuelas públicas.

—¿Cómo se va a realizar lo anunciado por el Ministro respecto a los nuevos sistemas de acceso a las Escuelas Normales y al Escalafón del Magisterio?

—Estas normas, como el señor Ministro ha indicado en su discurso en el Consejo Nacional de Educación, están todavía en elaboración y, por ello, no puedo precisarle detalles. Sólo le indicaré que se prevé la posibilidad de ingresar en las Escuelas del Magisterio con el título de Bachiller superior, Bachiller elemental, o la realización de ocho cursos completos de escolaridad primaria. Por supuesto, los estudios en la Normal serán distintos para cada uno de estos casos. En lo que se refiere al ingreso en el Escalafón del Magisterio Nacional Primario, pretendemos que aquellos alumnos de brillante expediente académico puedan ingresar directamente. Por supuesto, se mantendrá también el actual sistema de ingreso mediante oposición.

—¿Qué puede enseñar España al extranjero en cuanto a la Enseñanza Primaria?

—Creo que todos podemos aprender algo de los demás y que igualmente todos estamos en condiciones de enseñar algo a los otros. Como antes le indicaba, nuestro Plan de Construcciones Escolares ha sido objeto de un gran interés por parte de numerosos países extranjeros y algunas de nuestras soluciones aplicadas fuera de nuestras fronteras. Esta experiencia nuestra hemos querido ponerla a disposición de otros países mediante el Curso de Construcciones Escolares desarrollado en colaboración con la UNESCO, al que ya me he referido. Cursos similares se han celebrado también sobre otros

temas de indudable interés, tales como el de «La escuela completa de maestro único» y el «Formación de técnicos en estadísticas educativas». De todas maneras, para mí es mucho más importante lo que nosotros podamos aprender de otros países para perfeccionarnos que lo que otros puedan aprender de nosotros.

—¿Sería posible instalar en las Escuelas bibliotecas para aficionar al niño a la lectura?

—No sólo es posible, sino deseable, y de hecho ya son muchísimas las Escuelas españolas que cuentan con biblioteca escolar, bien formada con libros propiedad del centro o con los lotes facilitados por la Biblioteca de Iniciación Cultural, de la Comisaría de Extensión Cultural. Durante el actual curso, la BIC ha facilitado doscientos cincuenta y cuatro mil libros a seis mil quinientas cincuenta y seis Escuelas de Enseñanza Primaria.

—¿Qué problemas principales tiene planteados la Enseñanza Primaria en España en la actualidad?

—El problema esencial, que era la falta de Escuelas en número suficiente, está en vías de resolución, pero como ya he dicho muchas veces, siendo esencial el aula, lo más importante es el Maestro. Debemos preocuparnos del bienestar del Maestro, y para ello hay que abonarle un sueldo digno. El Estado ha resuelto el problema económico de sus funcionarios mediante gratificaciones con cargo a fondos de tasas y exacciones, pero en la Enseñanza Primaria esta medida no es posible y la situación económica del Magisterio debe ser resuelta con los medios que se consideren oportunos.

—¿Los padres de familia y, en general, la sociedad española colabora como debe con el Estado para que todo niño curse la Enseñanza Primaria?

—Debo reconocer que hoy día nuestra sociedad muestra en general una gran preocupación por la Escuela y sus problemas. Ciertamente, esta preocupación presenta matices diferentes, según las regiones. En las zonas más cultas los padres comprenden los beneficios que a sus hijos les reporta la Enseñanza y son, naturalmente, exigentes con el Estado para que esta Enseñanza sea eficaz. La colaboración de la familia es entonces más fácil. En las zonas que tradicionalmente han estado más abandonadas hay que despertar la conciencia de los padres y crear el ambiente. Es difícil que un padre analfabeto pueda comprender el beneficio que a sus hijos le ha de reportar la cultura, y prefieren un pequeño bien inmediato, despreciando uno mayor, pero futuro. A título de ejemplo, puedo indicarle que si el Plan de Construcciones Escolares no se hubiera hecho de acuerdo con unos criterios sistemáticos y sólo atendiendo las peticiones de los Ayuntamientos, posible-

mente no se hubieran construido Escuelas nada más que en aquellos sitios en que ya existían, y que incluso en algunos casos no hubieran sido necesarias.

—¿Ha dado un resultado satisfactorio la obligación del Certificado de Estudios Primarios?

—Las últimas cifras que han llegado a mi poder indican que en este curso escolar se extenderán unos ciento cincuenta mil Certificados de Estudios Primarios. La cifra es importante, pero debemos incrementarla en los años próximos. En este aspecto lo importante es la continuidad en el propósito y el persistir en la exigencia.

—¿Cómo marcha la Campaña contra el Analfabetismo?

—Las cifras obtenidas hasta el momento arrojan un balance altamente favorable. En los cursos especiales de alfabetización, que se montaron a principios del pasado mes de octubre, se han matriculado ciento ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve analfabetos, de los cuales se ha extendido el oportuno documento de alfabetización a la mitad, exactamente a noventa mil setenta y cuatro, continuando los restantes sus clases. Estas funcionan en un número de ocho mil veintitrés, repartidas por toda la geografía nacional; pero, lógicamente, con preponderancia en aquellas regiones de tasa de analfabetismo más elevada.

#### REGLAMENTO NACIONAL DE TRABAJO EN LA ENSEÑANZA NO ESTATAL

Una Orden del Ministerio de Trabajo ha aprobado la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal, con efectos a partir del día 1 de octubre de 1961.

Se entiende por «enseñanza no estatal» el ejercicio de la actividad docente o educativa de cualquier clase o grado en centros que no dependan directamente del Estado, y cuyo personal no sea retribuido con cargo al presupuesto del mismo. Quedan, por tanto, incluidos en ella todos los Centros de Enseñanza no Estatal, cualquiera que sea su tipo, carácter o entidad propietaria; de un modo especial se comprenden los que pertenecen a las Entidades provinciales, locales y paraestatales, y los dependientes de Patronatos o Entidades análogas. Se excluyen los Centros de Enseñanza cuyo fin único sea la formación de sacerdotes o religiosos, así como los Centros de Enseñanza por correspondencia.

La Reglamentación comprende a todos los Profesores, tanto masculinos como femeninos, que perciban sus honorarios de la Entidad o persona propietaria del Centro de En-

señanza, y al personal administrativo, subalterno y auxiliar que preste sus servicios en él. Quedan excluidas las funciones de alta dirección, alto gobierno o alto consejo, características de los siguientes cargos análogos: Consejero, Director, Gerente o Administrador general. También se excluye al personal que pertenezca a la Orden o Congregación religiosa propietaria del Centro, así como al personal de servicio doméstico afecto exclusivamente a la comunidad. La Reglamentación será de aplicación en todo el territorio nacional.

A efectos de este Reglamento se distinguen en la Enseñanza las cuatro clases siguientes: Enseñanza Superior, Media, Profesional y Elemental.

El capítulo III de la Reglamentación comprende lo relativo al personal, con sus respectivas clasificaciones, así como las normas relativas a ingresos, contratación, ascensos y plantillas.

El capítulo IV de la Reglamentación se refiere a la clasificación de los Centros, a efectos de la retribución de su personal, que tendrá el carácter de mínima y, por consiguiente, puede ser mejorada en convenios colectivos, en el Reglamento de Régimen Interior o en contratos individuales. Dentro de este capítulo se consignan las escalas retributivas, según el número de alumnos de los Centros y sus respectivas clases.

También se prevé en el mismo capítulo, sección tercera, lo concerniente a las diversas gratificaciones a percibir por el personal.

El capítulo V hace mención a la jornada y al descanso, estableciendo a estos efectos que la jornada normal para el personal docente será de seis horas diarias de clase. En determinados grupos la jornada laboral será de ocho horas, a menos que viva en régimen de internado, en cuyo caso será de doce horas, con ocho de descanso nocturno.

El capítulo VI prevé lo relativo a las enfermedades, vacaciones, licencias y excedencias, y el VII, al régimen de previsión, determinándose que el personal comprendido en esta Reglamentación estará integrado en la Mutualidad Laboral de Comercio, a cuyo sostenimiento contribuirán los Centros de Enseñanza con un 7 por 100 de las retribuciones, y el personal, con el 4 por 100.

El capítulo VIII comprende las faltas y sanciones, y el IX, lo relativo a los Reglamentos de Régimen Interior.

Por último, figuran dos disposiciones transitorias, en las que se establece que serán respetadas como derecho personal y a extinguir las condiciones más beneficiosas contractuales o consuetudinarias que vinieren disfrutando el personal, y que el cómputo de los aumentos por años de servicio del personal docente comienza a contarse desde

la fecha de vigencia de la Reglamentación de 1 de enero de 1946. Para el resto del personal el derecho comenzará a partir del 1 de octubre de 1943, fecha de vigencia de la Reglamentación en que se establecieron.

En una disposición final se declara derogada la Reglamentación hasta ahora vigente, aprobada por Orden de 15 de noviembre de 1950, así como la Orden de 9 de octubre de 1951 y cualquier otra disposición que se oponga a lo que se establece en las normas de la presente Reglamentación.

#### ORGANIZACION DEL SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El «Boletín Oficial del Estado» del 22 de septiembre publicó un decreto correspondiente al Mando Nacional del Movimiento sobre Organización del Sindicato Español Universitario.

Según el citado decreto el Sindicato Español Universitario es la Corporación de los estudiantes de los Centros de Enseñanza Superior, a través de la cual éstos participan colectivamente en la actividad de la Universidad española; defiende y desarrolla sus intereses profesionales; son representados en los Organos del Estado cuyas decisiones les afectan, y se insertan en el orden orgánico de la sociedad española.

El decreto regula todo lo relativo al Consejo de Curso, Delegado de Curso, Consejo o Cámara Sindical de Facultad y de Centro, Delegado de Centro, competencia de los Consejos de Curso y de los Consejos o Cámaras Sindicales de Facultad o Escuela; incapacidad o remoción de los representantes sindicales, intervención de la autoridad académica, actos en el recinto universitario, reglamentación interna del SEU de los Centros, reuniones de las Agrupaciones Sindicales de varios Centros, medios de las Agrupaciones Sindicales de los Centros, sistema de administración, grupos de estudios y representación de los estudiantes en las Juntas de Facultad o Centro.

Asimismo el decreto determina la existencia de las Agrupaciones llamadas Delegaciones del SEU en todas las Facultades Universitarias, en las Escuelas Técnicas Superiores y Medias y en los siguientes Centros: Escuela de Bellas Artes, Escuela Superior de Comercio, Conservatorio, Escuela de Náutica, Escuela Social, Instituto de Investigaciones y Experiencias Cinematográficas, Escuela Oficial de Periodismo, Ayudantes Técnicos Sanitarios, Escuela de Bromatología y Escuela de Estomatología, pudiéndose extender la Organización Sindical Universitaria a aquellos Centros que se determinen por orden ministerial.

### CURSO CIENTIFICO DE «CETA»

El Círculo «CETA», de Estudio y Trabajo Asociados, integrado en las Hermandades Católicas de Profesionales y patrocinado por el MEN, viene realizando desde hace unos veinte años cursillos de orientación técnica para Maestros primarios.

Pero se observa que la mayoría de los fracasos en exámenes y oposiciones diversas, como las del Magisterio, suelen ser debidos a preparación insuficiente en Ciencias Matemáticas y Físico-Químicas. Y, por otra parte, es notoria la poca formación cristiana y profesional de las clases populares en España y en el resto del mundo ibérico.

En consecuencia, la Dirección de «CETA» convoca un Cursillo Científico y Social-Educativo, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª *Periodos del cursillo.*—El cursillo podrá constar de un primer período, el de clases orales, del 6 de noviembre al 15 de diciembre de 1961, y de un segundo período, el de estudios, realizable en las propias residencias, que finalizará en el mes de mayo de 1962.

2.ª *Local.*—Las clases orales se darán en el aula de Santa Brigida, número 12, dependiente del CSIC, por intermedio del Instituto Celestino Mutis, de Farmacognosia.

3.ª *Horas y materias de estudios.* Las clases serán los lunes, miércoles y viernes, de siete y media a ocho y media de la tarde, sobre «Cuestiones y problemas de Física y Química», y de ocho y media a nueve y media de la noche, sobre «Cuestiones y problemas de Matemáticas». Los martes, de ocho y media a nueve y media, habrá coloquios socialeducativos.

4.ª *Sobre el periodo de estudios.* Los Maestros u otras personas que no puedan asistir a las clases por sus ocupaciones o por residir en provincias podrán seguir, al menos, el período de estudios solicitándolo por carta a la Administración de «CETA», en la calle de Montserrat, número 4, 1.ª B, Madrid-8, antes del 1 de enero de 1962.

5.ª *Asistencia gratuita y material de estudio.*—Mientras haya sitio, la asistencia a las clases será gratuita; pero tanto los que asistan como los que sólo hagan el período de estudios, si desean adquirir la condición de cursillistas, a efectos ulteriores, deberán adquirir, al precio de 10 pesetas, los libros y apuntes propios del cursillo.

6.ª *Los coloquios socialeducativos.* Con estos coloquios de los martes se propone «CETA» seguir propagando su idea fundamental de asociar el estudio con el trabajo formativo y productivo o, más en general, la idea de coordinar la economía con la enseñanza, a fin de que los jóvenes y adultos de las clases populares en particular, y la sociedad en general, puedan resolver, con

la amplitud necesaria, sus grandes problemas socialeducativos, especialmente en nuestra Patria y en el resto del mundo ibérico.

### EXTRACCION SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Según el Instituto Nacional de Estadística en su último estudio sobre la Enseñanza Superior en España, curso 1957-58, el 6 por 100 tan sólo de estudiantes universitarios son hijos de campesinos o gentes rurales. Poco más del 1 por 100 es de personal de servicios, tal como subalternos, domésticos, etc. Estas cifras se acentúan más cuando miramos a Escuelas Técnicas. Allí los hijos de agricultores y afines representan un 2,5 por 100. Evidentemente, el campo durante el curso 1957-58 no está presente ni en la Universidad ni en las Escuelas Técnicas. En cambio, el empleado, tomado en sentido general, sí hace acto de presencia en las aulas. Más de la tercera parte de los alumnos, tanto en Facultades como en Enseñanza Técnica, son hijos de empleados y similares. Empleados entre los que destaca el personal de banca, de oficinas del Estado y de otras.

### ENSEÑANZAS PROFESIONALES: LA FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL

La Formación Profesional Industrial consta de tres fases: Preaprendizaje, Oficialía y Maestría. La primera la inician los muchachos a los doce años, mediante la realización de diversos trabajos manuales y el perfeccionamiento de su educación primaria, ya que a través de la práctica elemental de distintos oficios se puede ver insinuada la vocación técnica del futuro oficial o maestro. Este período de preaprendizaje será común asimismo a las Escuelas de Primera Enseñanza del país.

Llegado a los catorce años el alumno comienza el grado de aprendizaje de oficial industrial. Una vez terminado el primer curso el alumno escoge la profesionalidad que considere más adecuada a sus aptitudes, pudiendo elegir entre las diversas especialidades de que consta la nueva ordenación de las Enseñanzas Industriales.

Después, durante dos cursos, el alumno asiste a clases diarias en el aula, en el taller y en el laboratorio, alternando las disciplinas teóricas con las prácticas, de acuerdo con un riguroso plan de estudios... Finalizados estos tres años, el alumno obtiene el título de oficial industrial, cuya equiparación al grado de Bachiller elemental se halla ya prevista, y que, además, le servirá para ejercer en la floreciente industria

nacional un oficio digno y bien remunerado.

Si la capacidad intelectual del alumno se lo permite, puede cursar otros dos años más de estudios y alcanzar el grado de maestro en la rama a la que pertenezca su oficio. He aquí un interesante programa para la juventud española. En España nunca se había pretendido seriamente formar un oficial o un maestro industrial. Un profesional de esta naturaleza no es sólo aquel que conoce un oficio determinado, pues ello corresponde a quien ha seguido estudios oficiales.

Tanto el título de oficial como el de maestro industrial pueden obtenerse en cualquier Escuela de Maestría Industrial, que existen diseminadas por todo el territorio español. También se pueden cursar estos estudios en los Centros reconocidos o autorizados por el Ministerio que sostienen la Iglesia, la Organización Sindical, Corporaciones Locales y Entidades particulares.

He aquí una bella y brillante perspectiva para las actuales juventudes de España. Su funcionamiento y sus posibilidades son hermosas, y es justo que las demos a conocer a los Maestros nacionales. Muchos muchachos de sus Escuelas pueden y deben encontrar en estas enseñanzas un claro porvenir. Su interés, de categoría nacional, nos mueve a ello.

### ADAPTACION DE LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO

Dentro del ciclo «Los padres en la formación de la personalidad de sus hijos», organizado por el Centro de Estudios Universitarios, ha pronunciado una conferencia don Víctor García Hoz, disertando sobre «Adaptación de los estudiantes de Bachillerato».

«Toda institución educativa fracasa—dijo—si fracasa la familia, porque sin los padres la acción educativa de la juventud queda truncada.»

Las tareas educativas se llevan a cabo a través de los elementos técnicos y de la propia familia. Los primeros tienden a incrementar los conocimientos científicos, y tienen por objeto la formación intelectual; la segunda tiene encomendada una acción orientadora, y como fin más propio tiende a la formación moral.

La adaptación es un problema biológico, que no consiste en otra cosa sino en la adecuación de dos realidades, y es como una armonía entre la persona y las cosas que la rodean. La educación requiere comunicación, y si en el seno de la familia se rompe esa ligazón que debe existir entre sus miembros, se ha roto también toda labor educativa.

Al estudiar las causas de la inadaptación de la familia, las redujo a dos categorías o tipos definidos: unas, de aspecto físico, y otras, de tipo emocional. Entre las primeras

enumeró la escasez de medios económicos, y dijo taxativamente que la falta de medios económicos se sobrelleva con cierto garbo y que no influye tanto en el proceso de adaptación. En cambio, las causas de índole afectiva influyen poderosísimamente en los fenómenos de inadaptación, como son las inestabilidades emotivas de los padres, la desarmonía de los padres entre sí, la desafección del padre al hijo, el excesivo dominio, que puede ser cariñoso y áspero; la injusticia, etc.

El conocido aforismo de que la educación de los padres es la primera condición de la educación de los hijos, es el primer remedio que la experiencia y el sentido común ofrecen. La educación, añade, es obra de comunicación personal y, por tanto, sin trato personal no hay educación posible. ¿Cómo se van a comprender un padre y un hijo que nunca se han hablado? Finalmente, la educación, dice, es un proceso de separación; por tanto, hemos de formar y educar a nuestros hijos para que vivan como hombres por sí.

#### REUNION DE COMISARIOS DE PROTECCION ESCOLAR

Coincidiendo con la aprobación por el Gobierno del Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de la Igualdad de Oportunidades, se reunió en Madrid la III Asamblea de Comisarios y Secretarios de Comisaría de Protección Escolar de los doce Distritos Universitarios españoles. Fueron examinadas con todo detalle las siguientes cuestiones:

1. *Baremos académicos*, para interpretar el «notable aprovechamiento» que se exige a todo aspirante a becarlo, según los grados y Centros de Enseñanza.

2. *Baremos económicos* para fijar los ingresos-tope familiares que se requieren en los candidatos a becas para, si la totalidad de las mismas es inferior al límite que se establece, poder clasificar a los aspirantes como preseleccionados en la adjudicación de las ayudas convocadas.

3. Modelos de instancias; plazos de solicitud; lugar de presentación de peticiones, y procedimientos de selección de las nuevas 67.000 becas creadas con cargo al Fondo Nacional para el Fomento de la Igualdad de Oportunidades, y su posible distribución provincial o regional.

4. Nueva orientación del derecho a la matrícula gratuita para los estudiantes becarios.

#### COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD LABORAL Y LAS EMPRESAS

El Ministro de Trabajo recibió ayer en su despacho oficial al Director general de Previsión, Delegado general de Mutualidades Labora-

les, Delegado del Servicio de Universidades Laborales, al que acompañaba el Secretario general de dicho Servicio, así como los Directores gerentes de las Empresas Nacionales Marconi Española, S. A., y Bressel, Sociedad Anónima,

El señor Aparisi Mocholí informó al Ministro del Convenio que quedó ultimado entre las mencionadas Empresas y el Servicio de Universidades Laborales, en virtud del cual, en estos Centros laborales docentes recibirán preparación y enseñanza idóneas una promoción de especialistas industriales con destino a los cuadros de las referidas Empresas.

La financiación del curso, que se desarrollará en la Universidad Laboral de Sevilla, correrá a cargo conjuntamente de las Mutualidades Laborales y las Empresas firmantes. Su duración será de nueve meses y sus plazas, treinta, a cubrir entre los alumnos mejor dotados de las distintas Universidades Laborales que en el curso pasado terminaron estudios de Oficialía y cursaron los de Maestría o Bachillerato laboral.

Con este curso, para especialistas en utillaje, el Ministerio de Trabajo inicia el ensayo para poner posteriormente en marcha el llamado «Plan de Enseñanzas no Regladas de las Universidades Laborales», cuyo fin primordial es atender en forma directa la imperiosa necesidad que tiene la industria nacional de que se le formen cuadros de personal especializado, particularmente en lo que concierne al conocimiento de las modernas técnicas de productividad, y cuya aportación se estima imprescindible para el alcance de niveles de producción, rendimiento y calidades exigidos en la fase de reactivación económica iniciada por el Gobierno.

Seguirán a este cursillo, dentro del actual año escolar, dos más ya ultimados, uno de ellos de Especialistas en Metrología y Control de Calidad, para la Empresa metalúrgica Santa Ana, y otro de Herramientistas, que afecta a las tres Empresas citadas.

Responde este vasto plan a la firme decisión del Ministerio de Trabajo de encauzar y desarrollar la tarea docente de las Universidades Laborales en conexión con las necesidades de la industria y agricultura del país.

Insistió el señor Aparisi Mocholí en la trascendencia de la iniciación de estas enseñanzas, que responden prácticamente a necesidades de las industrias y Empresas y cuyo hueco van a cubrir las Universidades Laborales.

Destacó como nota interesante del Convenio la aportación económica de las Empresas, que aliviará a las Mutualidades Laborales del elevado costo de las becas, estimulando la colaboración de las mismas y su relación con las Empresas, lo que favorecerá esta gran labor en futuras etapas. Asimismo la conexión de las docencias de las Universidades con

las auténticas y más perentorias necesidades de especialización laboral, y sobre todo subrayó, como nota fundamental por su valor humano, la identificación y aportación entusiasta de las Empresas que han facilitado y movilizizado todos sus elementos al servicio de esta innovadora iniciativa, en la que han intervenido no sólo para la programación y preparación práctica del curso que abarcará la tecnología completa del mismo, sino que han llegado a asumir el compromiso de recibir a cuantos lo concluyan con el debido aprovechamiento en sus plantillas, de forma inmediata y automática y de acuerdo con la calificación laboral que aquél implica.

#### DOS EXPOSICIONES: RESTOS DE NUBIA Y GOYA EN PARIS

Una exposición será montada en el Museo Arqueológico con los restos hallados por la Misión española para el salvamento de los tesoros arqueológicos de Nubia, según ha sido acordado por el Comité español de Salvamento. Don José María Navascués, miembro del Comité y Director del Museo Arqueológico, ha sido encargado de montar dicha exposición.

La mayoría de los cuadros de Goya que se exhiben en el Casón serán expuestos en París. La especialista francesa de la pintura del gran maestro aragonés señora Xaviere Desparmet Fitz-Gerald se encuentra en Madrid para ultimar los preparativos de una exposición retrospectiva de Goya en el Museo Jacquemert-André, de la capital francesa.

Se exhibirán en esta exposición parisiense, además de los cuadros procedentes de España, prestados por los museos (entre ellos el del Prado) y coleccionistas, obras cedidas por otros museos de Europa y algunos de América, así como lienzos de colecciones particulares.

La fecha de su inauguración está prevista para primeros de diciembre. La exposición permanecerá abierta al público durante tres meses. Está patrocinada por el Embajador de España en París, y cuenta con la del Director general de Bellas Artes, don Gratiniano Nieto.

#### SEGUNDO CURSO DE FPA EN EL CENTRO DE JAEN

Doscientos seis nuevos productores han completado su formación profesional acelerada en el Centro que la Organización Sindical tiene montado en Jaén. En el acto de clausura del curso han recibido el correspondiente diploma de aptitud y a la vez una serie de premios, consistentes en útiles y herramientas de tra-

bajo, así como libros que versan sobre las Enseñanzas Profesionales que sigieron, en su gran mayoría donados por las casas suministradoras de la Escuela.

Fué difícil desde un principio la selección de alumnos, que habían de participar en número de doscientos veinticuatro en este curso—como lo acaba de ser la selección de ingreso para la tercera promoción, ya convocada—, entre las quinientas y pico de solicitudes que hubo de Jaén, su provincia y otras limítrofes. De entre ellas se produjeron catorce bajas, lo que representa un 6,25 por 100. De los doscientos diez que llegaron al final, uno fué declarado no apto y tres no se presentaron a examen. Los doscientos seis restantes fueron rigurosamente examinados por ocho Tribunales, constituidos por personas totalmente ajenas al Centro; es decir, industriales y empresarios o especialistas de cada materia, que juzgaron el grado de capacitación de los obreros-alumnos que hoy son oficiales en carpintería, pintura, albañilería, maquinaria agrícola, torno, fresa, chapistería, fontanería, soldadura eléctrica, soldadura oxiacetilénica, ajuste, electricidad... Pero, además, estos diplomas de aptitud llevan consigo un reconocimiento por parte de la Delegación de Trabajo de esa capacidad profesional para la especialización como oficiales.

Capítulo importante es la colocación de esta mano de obra especializada, dado que la provincia de Jaén no puede por sí sola absorber toda en todas las especialidades. Una gran Empresa de esta provincia ha pedido personal de torno y ajuste, y difícilmente podrá ser considerada su petición, puesto que todos los que de esa especialidad han salido tenían ya concertado contrato con otras Empresas. Otros, en número de veintiocho, han pedido aprovechar las posibilidades de emigración a Alemania, ofrecidas por la Oficina Sindical, y posiblemente a estas horas habrán formalizado su contrato de trabajo nominativo. Para éstos, el propio Centro organizó un breve curso de alemán, que les permitirá su elemental desenvolvimiento allá. Independientemente, también de otras regiones españolas se han recibido demandas de trabajo para estos especialistas.

#### BECAS FUNDACION HUMBOLDT

La Fundación «Alexander von Humboldt» ofrece becas de investigación para el curso 1962-63 a jóvenes posgraduados extranjeros.

Duración: Becas A, diez meses, 1 de octubre a 31 de julio.

Becas B, seis a doce meses, sin fecha fijada.

Dotación: Becas A, 800 DM mensuales.

Becas B, 1.100 DM mensuales.

Estudios: de investigación y ampliación en Universidades o Institutos de Investigación de la República Federal de Alemania y Berlín occidental.

Solicitantes: Posgraduados jóvenes (de veinticinco a treinta y cinco años) que dominen el idioma alemán.

Peticiones: En formularios especiales que se facilitarán en la Sección de Intercambio Intelectual del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde asimismo se puede ampliar información sobre estas becas.

#### PRESTACIONES DE LA MUTUALIDAD DEL SEGURO ESCOLAR

El MEN y el Instituto Nacional de Previsión recuerdan a todos los estudiantes menores de veintiocho años de las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio y Profesorado Mercantil que el hecho de matricularse les concede la condición de mutualistas del Seguro Escolar y que, en consecuencia, se encuentran protegidos por la Mutualidad contra los siguientes riesgos:

*Accidente escolar* sufrido con ocasión de los estudios o en actividades organizadas por los Centros docentes o el Sindicato Español Universitario. Comprende el beneficio de asistencia médica y determinadas indemnizaciones en los supuestos de incapacidad.

*Internamiento sanatorial* en los supuestos de tuberculosis pulmonar, que implica los beneficios de asistencia médica y farmacéutica y la hospitalización.

*Cirugía general*, que comprende todos los servicios de alojamiento y manutención en sanatorios particulares, la asistencia médica y farmacéutica y los gastos de quirófano en todo género de intervenciones quirúrgicas.

*Internamiento sanatorial* por causa de enfermedades psiquiátricas.

*Infortunio familiar* por fallecimiento del cabeza de familia o por ruina o quiebra, que da derecho a una prestación de 12.000 pesetas anuales durante el número de cursos que falten al estudiante para terminar normalmente su carrera.

La Mutualidad concede también dos veces al año *préstamos sin interés* a los graduados que lo soliciten dentro de los tres años siguientes a la finalización de sus estudios para la preparación de oposiciones o para su establecimiento profesional.

Para cualquier información sobre las condiciones en que puedan ejercitarse estos derechos, deben dirigirse los interesados a las Delegaciones y Agencias del Instituto Nacional de Previsión, Comisarias de Protección Escolar de Distrito Universitario o bien a la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social (Ministerio de Educación Nacional,

Alcalá, 34) o a la sede central de la Mutualidad (Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, Madrid).

#### NUEVOS BENEFICIOS DEL SEGURO ESCOLAR

El Seguro Escolar, constituido en 1953, se aplicó solamente a los estudiantes matriculados en la Universidad y en las Escuelas Técnicas Superiores. En 1956 extendió sus beneficios a las Escuelas Técnicas de Grado Medio. Quedaba entonces por cubrir la continuidad en los estudios de aquellos estudiantes de Peritaje que, con brillantes dotes intelectuales, aspirasen a pasar al Grado Superior de sus carreras, manteniendo su condición de beneficiarios en dicho Seguro Escolar.

El Ministerio de Educación Nacional, en su política de dotar de garantías reales al reconocido «derecho al estudio» de los jóvenes españoles, ha recogido la petición del Consejo de Administración de la Mutualidad del Seguro Escolar, y en la reciente Orden de 5 de mayo de 1961 establece que los estudiantes de las Escuelas Técnicas de Grado Medio que sean beneficiarios de la prestación de infortunio familiar podrán obtener la prórroga de dichas prestaciones para continuar sus estudios en los correlativos Centros docentes de Grado Superior cuando dichos estudios se inicien sin solución de continuidad con los ya terminados de Grado Medio, si el estudiante ha acreditado un rendimiento académico normal. El beneficio tendrá carácter retroactivo para los casos ya planteados en el presente curso.

#### INDICE LEGISLATIVO DE DG. SEPTIEMBRE 1961

A partir del presente número, el lector podrá encontrar en estas columnas un índice de las disposiciones generales de Educación Nacional aparecidas en el BOE. durante el mes anterior. Para facilitar la búsqueda y consulta de los nuevos textos legislativos, al final de cada epígrafe se señala en negrita la página de la «Colección Legislativa de España-Disposiciones Generales» en que se inserta íntegramente.

#### Tomo CXIII, 9.A-1961 1-15 septiembre

Decreto 1578/1961, de 20 de julio, por el que se establecen nuevas normas para la constitución de los Tribunales de Reválida del **Bachillerato Laboral**.—2578.

Orden de 4 de septiembre de 1961 por la que se dictan normas para la inscripción de matrícula de En-

señanza oficial a los alumnos becarios cuyos beneficios estén dotados con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y Patronato de Protección Escolar.—2579.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se reconoce el derecho al percibo de obvencionales a los Profesores adjuntos numerarios de Educación Física «a extinguir».—2553.

Resolución de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se aclaran determinados extremos sobre el procedimiento de selección que habrá de seguirse para elegir a los beneficiarios de becas para acceso y conti-

nuación de estudios en Centros dependientes de la Dirección General de Bellas Artes.—2570.

Tomo CXIV, 9.B-1961  
16-30 septiembre

Decreto 1719/1961, de 6 de septiembre, sobre prestación de fianza por los Habilitados de Enseñanza Primaria.—2611.

Decreto 1720/1961, de 6 de septiembre, sobre préstamos para estudios.—2612.

Orden de 10 de agosto de 1961 por la que se ratifica lo dispuesto por la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral relativa a

la subvención anual destinada a diversas atenciones relacionadas con las viviendas del profesorado de los Institutos Laborales.—2622.

Orden de 22 de septiembre de 1961 por la que se dispone que por todos los Centros docentes del Departamento, no obstante haber transcurrido los plazos fijados, se admita matrícula para Enseñanza oficial tanto a los becarios dotados con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y Patronato de Protección Escolar como a los que habiendo aspirado a dichas becas dentro de las convocatorias normales no obtuvieron el beneficio, en las condiciones que se indica.—2693.

## 2. Extranjero

### PUESTOS TECNICOS VACANTES EN LA UNESCO

De manera general, la Unesco exige que los candidatos a estos puestos posean título de alto nivel universitario, doctor con tesis o equivalente y una dilatada experiencia en actividades análogas a la del puesto a que aspiran y, como la misión que se encomienda a los expertos y especialistas es la de mejorar la preparación de los técnicos del país de que se trate, deberán también haberse dedicado a la enseñanza en una institución de nivel universitario por un periodo de cinco años, cuando menos.

Para los puestos que se deben desempeñar en países que no sean de Hispanoamérica, se exige el conocimiento del inglés, del francés y, en algunos casos poco frecuentes, del alemán. A todos estos puestos pueden concursar los súbditos de los Estados Miembros de la Unesco.

En términos generales, los campos que abarca la contratación de expertos y especialistas para los Programas de Asistencia Técnica y Ayuda a los Estados Miembros de la Unesco son:

a) Pedagogía, Formación de personal docente, Revisión de planes de estudios, Escuelas de adultos, Educación de la mujer y Educación fundamental.

b) Orientación profesional y técnica, tanto práctica como teórica.

c) Profesores de Universidades y de Institutos técnicos de altos estudios, especialmente en ciencias físicas, químicas y matemáticas. También hay puestos de investigación.

d) Medios visuales para la educación, producción de films, radio educativa.

e) Bibliotecas y documentación.

f) Sociología y Psicología.

g) Redacción de libros de texto.

Los contratos son generalmente por un año de duración, renovable, y el sueldo varía según las características de cada puesto. Los gastos de ida y vuelta al país de destino del interesado, esposa e hijos menores de dieciocho años son sufragados por la Unesco.

Las solicitudes se entregarán, junto con el curriculum vitae del aspirante, en la Secretaría de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la Unesco y serán cursadas a la Organización, si el candidato reúne las condiciones de competencia profesional exigidas por la Unesco.

**Director técnico del Instituto de Investigación y de Formación Petroleras (República Argentina).**

**Destino:** Instituto de Investigación y de Formación Petroleras, suburbios de Buenos Aires, República Argentina.

**Antecedentes y cometido:** El Gobierno de la República Argentina ha decidido crear un Instituto destinado a formar técnicos y a realizar investigaciones sobre las posibilidades de utilización del petróleo.

Para iniciar ese proyecto más rápidamente se hizo una petición al Fondo Especial de las Naciones Unidas. Esa petición, aceptada en diciembre de 1960, entraña el envío de once expertos, la concesión de once becas y el financiamiento de parte del equipo científico necesario.

La Unesco es el Organismo de ejecución encargado de llevar a la práctica ese proyecto.

Corresponderá al Director técnico desempeñar la dirección del proyecto. Desde el punto de vista técnico estará encargado de estimular el

desarrollo de los programas de investigación, inspeccionar su desarrollo normal, coordinarlos cuando correspondan a trabajos efectuados por diversos servicios y distribuir los elementos disponibles entre las diferentes esferas de actividad. Preparará cada año la parte del presupuesto correspondiente a las inversiones y a los gastos del funcionamiento técnico (sirviendo de árbitro en las diferencias entre los servicios) y la someterá al Director general.

**Requisitos:** Título de nivel universitario, de ingeniero o equivalente. Varios años de experiencia en funciones importantes de la industria del petróleo. Conocimiento de los problemas administrativos de un Centro de investigación.

**Idiomas:** Francés o inglés. Es conveniente el conocimiento correcto del español.

**Contrato:** Cuatro años y medio.

**Sueldo:** 10.000 dólares anuales.

**Asesor en educación rural y de la comunidad.**

**Destino:** La Paz, Bolivia (el experto tendrá que viajar por las zonas rurales del país).

**Cometido:** Este asesor cooperará estrechamente con los servicios de educación rural y de la comunidad del Ministerio de Asuntos Campesinos y con los otros expertos que les ayuden en materia de educación, higiene, agricultura y economía. Sus funciones serán las siguientes:

a) Prestar asesoramiento y curso para extender en las regiones rurales los programas de Enseñanza Primaria, de educación de adultos y de la comunidad, teniendo en cuenta la labor realizada por el Gobierno boliviano y los Organismos especializados de las Naciones Unidas.

b) Colaborar en el planeamiento y la ejecución de programas de formación de personal boliviano en las esferas de la educación fundamental y el desarrollo de la comunidad.

**Requisitos:** a) Título expedido por una Universidad o una Escuela Normal Superior, preferentemente si se ha especializado en Enseñanza Primaria o en Sociología de la Educación.

b) Gran experiencia práctica en materia de programas y técnicas de educación fundamental y educación de adultos, especialmente en las regiones rurales.

c) Conocimiento de las condiciones sociales, económicas y culturales de América latina.

**Idiomas:** Español.

**Duración:** Un año.

**Sueldo:** 7.300 dólares anuales.

#### **Experto en conservación y restauración de libros.**

**Destino:** Río de Janeiro, Brasil.

**Antecedentes y cometido:** El Gobierno del Brasil se propone crear un Instituto Tropical de Conservación del Libro al servicio de los países latinoamericanos, y ha pedido a la Unesco que le facilite los servicios de un experto para contribuir a su organización.

Las funciones del experto consistirán en establecer, en consulta con el Director de la Biblioteca Nacional del Brasil, planes detallados para la instalación del Instituto y para sus actividades futuras.

**Requisitos:** Buena formación profesional y buena experiencia en conservación y restauración de libros.

**Idiomas:** Inglés, francés y español o portugués.

**Contrato:** Tres meses.

**Sueldo:** 7.300 dólares anuales.

#### **Especialista en Matemáticas.**

**Destino:** Bucaramanga (Colombia).

**Antecedentes y cometido:** El Gobierno de Colombia ha pedido la ayuda de la Unesco y del Fondo Especial de las Naciones Unidas para ampliar y elevar de nivel la Universidad Industrial de Santander, en Bucaramanga. La Universidad tiene un programa de cinco años de estudios para la formación de ingenieros que puedan trabajar como tales al servicio del Gobierno o en la industria.

En el curso académico de 1960 la matrícula fué de novecientos estudiantes, cien de los cuales terminaron sus estudios en ese año. Para 1967 se proyecta llegar a una matrícula total de dos mil cien estudiantes, de los que habrá unos doscientos ochenta que terminarán sus estudios, y el ingreso anual en la Universidad ascenderá aproximadamente a quinientos treinta estudiantes.

Actualmente funcionan en la Universidad seis Departamentos: Elec-

tricidad, Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería del Petróleo. Más adelante podrán añadirse otros Departamentos.

Para ser admitido en la Universidad se necesita un certificado de estudio de Enseñanza Secundaria de Colombia o un título equivalente y aprobar el examen de ingreso en la Universidad.

Hay un primer año de estudios comunes para todas las secciones, que tiene por objeto dar una formación básica general, científica y técnica. En el segundo año los estudiantes comienzan a especializarse en la materia que haya escogido.

El personal docente se compone de Catedráticos de Universidad, Profesores auxiliares e Instructores de Laboratorio.

La Universidad dispone de amplios locales y modernos edificios. Se procede actualmente a la construcción de edificios adicionales, a los que dotará de equipo adecuado.

La ayuda de la Unesco y del Fondo Especial adoptará las siguientes formas:

a) Misión de expertos para elevar el nivel de la Universidad:

1 Especialista en Ingeniería Química.

1 Especialista en Ingeniería del Petróleo.

1 Especialista en Ingeniería Metalúrgica.

3 Especialistas en Ingeniería Eléctrica.

2 Especialistas en Ingeniería Mecánica.

2 Especialistas en Ingeniería Industrial.

1 Especialista en Física.

1 Especialista en Mecánica Analítica.

2 Especialistas en Matemáticas Superiores.

1 Bibliotecario Asesor.

b) Becas: Se concederán tres becas de un año a tres miembros colombianos del Profesorado de la Universidad para que puedan ampliar estudios en el extranjero.

c) Suministro de equipo por un valor aproximado de 350.000 dólares de los Estados Unidos.

En consulta con el coordinador del proyecto y con el Rector de la Universidad, el Especialista en Matemáticas deberá:

— Preparar programas y métodos para la Enseñanza de las Matemáticas.

— Enseñar esta asignatura a los estudiantes, en cooperación con su colega colombiano.

— Dedicar una parte de su tiempo a trabajos de investigación en su especialidad.

— Prestar especial atención al mejoramiento de los conocimientos técnicos y de las cualidades pedagógicas de su colega colombiano, que le sustituirá después de la partida de la Misión de la Unesco.

**Requisitos:** Título superior en Matemáticas e Ingeniería; varios años de experiencia en la Enseñanza de las Matemáticas en una Escuela de Ingeniería. Es conveniente que posea experiencia industrial.

**Idioma:** Español.

**Contrato:** Uno o dos años (con posibilidad de prórroga hasta cuatro años).

**Sueldo:** 7.300 dólares anuales.

#### **Especialista en Cromatografía.**

**Destino:** Bucaramanga (Colombia).

**Antecedentes y cometido** (véase la convocatoria de Especialista en Matemáticas).

**Requisitos:** Título superior en Ingeniería Química o en Ciencias Químicas. Varios años de experiencia en la Enseñanza de la Cromatografía en una Escuela de Ingeniería. Es conveniente que posea experiencia industrial.

**Idioma:** Español o inglés, de preferencia el primero.

**Contrato:** Uno o dos años.

**Sueldo:** 7.300 dólares anuales.

#### **Especialista en Refinación del Petróleo.**

**Destino:** Bucaramanga (Colombia).

**Antecedentes y cometido** (véase la convocatoria de Especialista en Matemáticas).

**Requisitos:** Título superior en Ingeniería del Petróleo, Ingeniería Química o Ciencias Químicas. Varios años de experiencia en la Enseñanza de la Refinación del Petróleo en una Escuela de Ingeniería. Es conveniente que posea experiencia industrial.

**Idiomas:** Español o inglés, de preferencia el primero.

**Contrato:** Uno o dos años (con posibilidad de prórroga hasta cuatro años).

**Sueldo:** 7.300 dólares anuales.

#### **Especialista en Ingeniería Metalúrgica.**

**Lugar:** Bucaramanga (Colombia).

**Antecedentes y cometido** (véase la convocatoria de Especialista en Matemáticas).

**Requisitos:** Título superior en Ingeniería Metalúrgica o Ingeniería Química. Varios años de experiencia en la enseñanza de estas materias en una Escuela de Ingeniería. Es conveniente que posea experiencia industrial.

**Idiomas:** Español o inglés, de preferencia el primero.

**Duración:** Uno o dos años (con posibilidad de prórroga hasta cuatro años).

**Sueldo:** 7.300 dólares anuales.

**Especialista en Maquinaria Eléctrica.**

**Destino:** Bucaramanga (Colombia).  
**Antecedentes y cometido:** (véase la convocatoria de Especialista en Matemáticas).

**Requisitos:** Título superior de Ingeniería Eléctrica. Varios años de experiencia en la enseñanza de esta materia en una Escuela de Ingeniería. Es conveniente que posea experiencia industrial.

**Idiomas:** Español o inglés, de preferencia el primero.

**Contrato:** Uno o dos años (con posibilidad de prórroga hasta cuatro años).

**Sueldo:** 7.300 dólares anuales.

**Experto en organización de archivos.**

**Destino:** Filipinas.

**Antecedentes y cometido:** Existe en Filipinas un rico fondo de documentos de gran interés histórico y cultural que no está todavía centralizado. En consecuencia, el Gobierno de Filipinas ha pedido a la Unesco que le facilite los servicios de un experto Archivero. Sus funciones serán las siguientes:

a) Asesorar y ayudar a las autoridades en la organización de los archivos.

b) Establecer un plan de ejecución y de desarrollo futuro del proyecto.

c) Formar al personal local en los métodos y técnicas de la archivología.

**Requisitos:** Buena formación profesional y experiencia adecuada en archivos nacionales.

**Idiomas:** Inglés, indispensable; es conveniente el conocimiento del español.

**Contrato:** Cinco meses.

**Sueldo:** 7.300 dólares anuales.

**Especialistas en Bibliotecas.**

**Destino:** Managua (Nicaragua).

**Antecedentes y cometido:** El Gobierno de Nicaragua, en su deseo de desarrollar el sistema de bibliotecas en el país, ha solicitado a la Unesco los servicios de un Bibliotecario especialista en organización de bibliotecas y archivos.

Sus funciones serán:

a) Ayudar en la reorganización de la Biblioteca Nacional y del Archivo Nacional.

b) Preparar el personal de la Biblioteca y del Archivo Nacional.

c) Asesorar y asistir en la organización de la bibliografía nacional.

d) Asesorar a las autoridades en materias referentes al desarrollo de

las bibliotecas en general y a la formación de Bibliotecarios.

**Requisitos:** Título profesional y experiencia adecuada en bibliotecas, especialmente en bibliotecas nacionales y en Enseñanza de Bibliotecología.

**Idiomas:** Español, indispensable.

**Contrato:** Cinco meses.

**Sueldo:** 7.300 dólares anuales.

**Experto en Metodología General y Especial.**

**Destino:** Asunción (Paraguay).

**Antecedentes y cometido:** El Ministerio de Educación se propone mejorar la calidad de la Enseñanza en las Escuelas, empezando por las Escuelas Primarias. Teniendo en cuenta este propósito, el experto que se pide para Metodología General y Especial deberá cooperar con las autoridades nacionales de Educación en el estudio y revisión de los métodos y procedimientos de Enseñanza actualmente aplicados en las Escuelas Primarias y en la formación de Profesores de Metodología de la Enseñanza para dar cursillos de capacitación y de perfeccionamiento profesional. Las principales atribuciones del titular serán:

a) Organizar cursillos sobre métodos de enseñanza, con especial referencia a la ciencia, los estudios sociales, la educación artística y la higiene escolar, para Profesores de Metodología y de prácticas de enseñanza en las Escuelas Normales.

b) Orientar a los Maestros de las Escuelas Primarias respecto a la interpretación práctica de los nuevos cursos, insistiendo sobre los siguientes puntos:

— El logro de los objetivos de la Enseñanza Primaria en el nuevo plan de enseñanza.

— La aplicación de métodos globales de enseñanza.

— La aplicación de principios de coordinación e integración de asignaturas.

— El estudio de la formación en el empleo de instrumentos y técnicas de evaluación de enseñanza.

c) Organizar y dirigir clases experimentales en el nivel de la Escuela Primaria.

**Requisitos:** Título universitario o equivalente en educación, de preferencia con especialización en métodos de enseñanza, formación de Maestros o planes de estudios de la Escuela Primaria. Amplia experiencia docente en Escuelas Primarias. Conocimiento de instituciones de formación de Maestros y experiencia en las mismas. Deberá estar familiarizado con las condiciones del desarrollo de la enseñanza en los países latinoamericanos.

**Idioma:** El español es indispensable.

**Contrato:** Un año.

**Sueldo:** 7.300 dólares anuales.

**FRANCIA: LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA. EL CICLO DE OBSERVACION**

El ciclo de observación, piedra angular de la reforma de la enseñanza francesa, sustituye a las clases de sexta y quinta, existentes actualmente en los diversos órdenes de enseñanza, o más exactamente, da a esas clases una función y métodos completamente diferentes de los que que había hasta ahora. Ante todo, este ciclo de observación debe estar abierto rápidamente a la grandísima mayoría de los niños, del 75 al 80 por 100 de la población escolar primaria, o sea, a todos los que hayan hecho estudios primarios normales. Este porcentaje, por otra parte, se ha logrado ya casi en la región parisiense, donde la fuerte concentración urbana facilita la escolarización. Como, por otra parte, el ciclo de observación forma un todo indivisible, lo que da derecho a todos los niños que entran en sexta a terminar el año siguiente su quinta, sin repetición ni eliminación, convendría que esta enseñanza, desprovista de toda selección, se acomodara al nivel medio de los niños de once a trece años, y les permitiera adaptarse a los estudios de segundo grado. Por ello, en todas las materias principales se han instituido sesiones de *trabajos dirigidos*, que no son ni horas de clase ni horas de estudios dirigidos: los niños, en grupo de número reducido, podrán ser iniciados en los métodos de trabajo exigidos por cada disciplina. En efecto, frecuentemente un niño pierde pie porque no ha comprendido la naturaleza exacta del trabajo de preparación que se exigía de él, es decir, en suma, porque no sabe trabajar ni organizar su trabajo. Indudablemente, algunos padres asegurarán esta dirección y esta inspección del trabajo personal de sus hijos: esto explica precisamente la superioridad escolar de muchos niños de condición burguesa. La democratización de la enseñanza exige que la Educación Nacional se encargue de ello, y sitúe así a todos los niños en condiciones de una real igualdad escolar. Los trabajos dirigidos deben permitir igualmente colmar las lagunas de conocimientos escolares; es suficiente a veces que un niño esté enfermo durante varias semanas para que pierda todo su año escolar.

De esta manera, según la opinión del educador francés Jean-Louis Bruch, los *fracasos escolares* deben disminuir a pesar de la extensión de la clientela escolar y de un cierto descenso de su nivel intelectual. En efecto, el fracaso escolar es debido bastante frecuentemente a causas accidentales—lagunas anteriores, desorientación, inadaptación o características, más que a insuficiencia intelectual propiamente dicha. Y se puede decir que todo sistema se-

lectivo, aplicado a jóvenes, multiplica artificialmente los fracasos escolares.

Estas clases deben merecer también su nombre de *ciclo de observación*. Indudablemente, siempre los buenos maestros han observado a sus alumnos, pero la reforma de la enseñanza debe permitir que esta observación sea más coordinada y sistemática. La coordinación de las observaciones debe entenderse a varios niveles: debe manifestarse, ante todo, entre los profesores de las diferentes disciplinas, lo que es particularmente importante en los grandes establecimientos en los que las especializaciones son profundas, y donde a veces los profesores se conocen mal entre sí. El profesor principal está encargado de reunir a sus colegas de una misma clase y de recoger todas sus observaciones. Pero hay todo un aspecto—pasado y presente— de la vida del niño, que escapa a la escuela, principalmente cuando se trata de un externo: su manera de trabajar y de jugar en la casa, su vida social en familia, sus problemas y sus dificultades familiares, todo lo cual ignoran los profesores, sobre todo en las ciudades; la observación del niño no es completa si no reúne los dos aspectos complementarios de su actividad: vida escolar y vida privada. Los padres son invitados, pues, a llenar cuestionarios detallados sobre la actividad de sus hijos, y también a establecer contacto más frecuente con los profesores durante las reuniones previstas a este efecto.

Finalmente, dos servicios anexos de la Educación Nacional, la *Higiene escolar* y la *Orientación escolar*, deben completar esta observación. Los servicios de Higiene escolar están formados de médicos, que ponen su competencia médica al servicio de fines más educativos que propiamente médicos. Nunca deben sustituir a los médicos tratantes. Tienen por misión tradicional el proceder a exámenes médicos periódicos que permitan descubrir algunas enfermedades o carencias. Pero deben también, hoy día, contribuir a la observación determinando la condición física del niño, principalmente de aquellos cuya escolaridad parece perturbada. Lo mismo ocurre con los psicólogos pertenecientes a los servicios de la Orientación escolar: los tests intelectuales y caracteriales permitirán, por ejemplo, determinar si un determinado fracaso escolar es imputable a una insuficiencia intelectual (cociente intelectual demasiado bajo), a un retardo o a perturbaciones de carácter. Por otra parte, hay que hacer observar que no se trata en manera alguna, en el sistema escolar francés, de sustituir la observación escolar por la observación puramente técnica de los psicólogos. Los tests contribuyen a definir el «perfil» del niño, pero de una manera completamente subordinada. Por esto, además, el ciclo de observación dura dos años: na-

die ha pensado nunca sustituirlo por dos jornadas de tests.

La observación del niño es concreta precisamente porque se escalona sobre una larga duración y tiene cuenta del niño en el conjunto de sus actividades naturales, tanto escolares como familiares. No hay observación válida separada de la adquisición de los conocimientos y métodos. Se observa al niño viéndole reaccionar ante los obstáculos del estudio y de la vida.

Finalmente, esta observación tiene un objetivo práctico y no especulativo: no es un lujo de estetas o moralistas. Debe conducir a la *orientación*, lo mismo que el ciclo de observación conduce a una elección entre la diversidad de los estudios que se le ofrecen al niño de trece años.

#### ESTADISTICA EDUCATIVA EN LOS ESTADOS UNIDOS

Según informa *School Life*, de Washington, y de acuerdo con los informes proporcionados por los departamentos de Educación de todo el país, en 1959 la situación respecto de la matrícula, el número de Maestros y de aulas en las Escuelas públicas primarias y secundarias era la siguiente:

1. La matrícula fué de 35.286.000 alumnos; 24.034.000 en las Escuelas elementales, y 11.252.000 en las Escuelas secundarias.
2. De estos alumnos, 1.883.000, o sea el 5,3 por 100 del total de la matrícula, excedía la capacidad normal de las Escuelas de propiedad pública en uso.
3. Los Maestros empleados de tiempo completo y tiempo parcial, eran 1.367.000, o sea, 4,6 por 100 más de los Maestros empleados en el año de 1958.
4. Tenían certificados inferiores al nivel exigido, 98.800 Maestros, o sea, 7,2 por 100 del total del personal de enseñanza.
5. Se calcula que para el año escolar 1959-60 habrá 62.700 aulas más, o sea, un 10,4 por 100 menos de las 70.000 habilitadas para el año escolar de 1958-59.
6. Lo que se necesitaba en número de aulas en el otoño de 1959 era 132.400: 66.400 para tomar a su cargo el exceso de matrícula sobre la capacidad normal y 66.000 para reemplazar las que no ofrecían condiciones satisfactorias. Esto indicaba alguna mejoría sobre el otoño de 1958, en que la escasez de aulas fué de 141.900.

A partir del quinto grado es mayor que antes la proporción de los niños que continúan en la Escuela. (Se supone que hasta el quinto grado las leyes de educación obligatoria mantienen virtualmente a todos los niños en la Escuela.)

Los que entraron en la Universidad en 1956 eran los que estaban en quinto grado en 1948-49. En los años que mediaron, una buena cantidad de alumnos, 699 por cada 1.000, abandonaron los estudios. Al entrar en la Escuela secundaria ya habían dejado sus estudios 137 estudiantes. Además, 282 no llegaron a graduarse y 280 de los graduados no fueron a la Universidad al año siguiente.

Estos datos comparados con lo que ocurrió al quinto grado un cuarto de siglo antes, son, no obstante, favorables. Por cada 1.000 alumnos del quinto grado del año 1924-1925, 388 no entraron a la Escuela secundaria, 310 no se quedaron hasta graduarse y sólo 118 entraron en la Universidad en el otoño siguiente (1932).

En los veinticuatro años que mediaron entre una promoción y otra, la cifra de retención se elevó bastante. El número que entró en el noveno grado subió del 61,2 por 100 al 86,3 por 100; el número de graduados de la Escuela secundaria, del 30,2 por 100 al 58,1 por 100 y el número de los que entraron en la Universidad, del 11,8 por 100 al 30,1 por 100. Es interesante hacer notar que el último grupo ingresó en la Universidad en proporción semejante al de la graduación en la Escuela secundaria del grupo anterior.

Estas cifras indican que hubo ganancia en el transcurso: un 41 por 100 del aumento en el ingreso en la Escuela secundaria, un 92 por 100 de aumento en los graduados de la Escuela secundaria y un 155 por 100 de aumento en los que entraron en la Universidad.

Desde que las leyes de educación obligatoria hacen que prácticamente todos los niños hayan estado alguna vez matriculados en el quinto grado, ya sea de una Escuela pública o una privada, un 30 por 100 de retención en el ingreso en la Universidad, tal como se consiguió en 1956, quiere decir que estamos rápidamente acercándonos, si ya no lo hemos pasado, al punto de tener un tercio de nuestra población en edad de asistir a la Universidad entrando en ella.

#### MENOS VACACIONES ESCOLARES EN FRANCIA

Las vacaciones escolares se han acortado en Francia. Con ello se beneficia muy notablemente a los educandos. Es una novedad impuesta por el régimen del General De Gaulle. A favor de la resistencia están la tradición, casi secular, y el mayor descanso y holgura de escolares y profesores. Sin embargo, el pueblo francés ha iniciado una nueva distribución en las clases escolares, acortando considerablemente los períodos vacacionales.

**COLOMBIA:  
PLAN DE  
CONSTRUCCIONES ESCOLARES**

El Ministro de Educación Nacional de Colombia, don Alfonso Ocampo Londoño, a quien acompañaba el Director general de Enseñanza Primaria, don Jaime Ospina, recibió ayer tarde a los periodistas, a quienes manifestó que había tenido la oportunidad de estudiar el desarrollo de la Escuela primaria en España, y que su país va a realizar un proyecto de construcciones escolares igual que el español. «A este respecto—añadió—, enviamos un Arquitecto para hacer un curso de especialización en España.»

—Lo que más me ha impresionado del Plan español de Construcciones Escolares—dijo—es la centralización de planeamiento y, al mismo tiempo, su descentralización administrativa. Nosotros vamos a enterarnos de las dificultades que surgieron al comienzo del Plan para no vernos acuciados por idénticos problemas. Tenemos el proyecto de ir a Granada para tener contacto directo con la Junta Provincial, visita que aprovecharemos para conocer la ciudad. Debo insistir que es admirable la armonía conseguida entre la unidad planificadora y la ejecutora.

El señor Ocampo añadió que el segundo aspecto que habían estudiado era el funcionamiento de la Comisaría de Extensión Cultural, cuyos métodos de divulgación cultural y ayudas visuales y audiovisuales calificó como una de las etapas más fehacientes de la educación en España.

—Pero lo importante—dijo—es que todo es muy adaptable a nuestras condiciones, y son soluciones no muy costosas.

El Ministro colombiano de Educación agregó que había visitado la Exposición de Material Educativo y que estaban preparando una operación para cambiar café por productos educativos. «Me sorprendió cómo ha mejorado el material docente, y muchas de esas cosas nos van a servir en Colombia. Algo de esto ya lo vimos en la Exposición de Bogotá, donde la participación española fué lo más grande de la Feria. Me impresionó mucho el material industrial de España, y es que jamás hubiéramos creído que existiera esa enorme industrialización en la Madre Patria.»

También se refirió el señor Ocampo, a preguntas de los periodistas, a los planes similares a los españoles que se van a llevar a cabo en Colombia: el de construcciones escolares y el del suplemento alimentario de los alumnos. En cuanto al primero, dijo, que en un lapso de cuatro años serán construidas 24.000 Escuelas primarias, pues aunque el déficit actual es de 17.000, el crecimiento vegetativo de Colombia es enorme. En la actualidad existen dos millones doscientos mil escolares,

pero 450.000 niños no tienen Escuelas. Para este plan se cuenta con un empréstito del Gobierno de los Estados Unidos de 42 millones de dólares y con los recursos internos del país. El plan comprende asimismo la preparación de los Maestros, la dotación de las Escuelas y la construcción de algunas viviendas para maestros. El segundo plan se llevará a efecto ante la desnutrición de muchos niños y la falta de escolaridad al tener los alumnos que recorrer grandes trechos hasta llegar a la Escuela.

Seguidamente, el Ministro de Educación de Colombia se refirió al Servicio Nacional de Aprendizaje, un Organismo autónomo y descentralizado que se dedica al perfeccionamiento y aprendizaje industriales. Al sostenimiento de estos Centros cooperan las Empresas con una cantidad que supone el 5 por 100 de sus nóminas, y el obrero asiste a las clases gratuitamente. Anunció que próximamente serán inaugurados otros ocho Centros.

Respondiendo a una pregunta, dijo que en Colombia facilitan becas además del Estado los departamentos y los Municipios, y que su concesión se hace sin existir un Organismo centralizador.

—Pero quizá lo más interesante en este campo—agregó—sea el ICETEX (Instituto Colombiano de Estudios Técnicos en el Exterior), que últimamente ha ampliado su ayuda a toda clase de estudios. El Instituto presta cantidades a los estudiantes y éstos las devuelven poco a poco cuando regresan al país, una vez terminados sus estudios. Muchos de ellos lo devuelven al primer año. Lo importante es que esta ayuda da cierta altura y dignidad al estudiante, y éste la aprovecha más porque el dinero que gasta es suyo. Por este método, el Instituto llegará a poseer una gran capitalización, y se ha comenzado a hacer préstamos a estudiantes del país.

**«EL CORREO DE LA UNESCO»  
INFORMA SOBRE  
LOS MONUMENTOS  
DE NUBIA**

El Correo de la Unesco publica en el número correspondiente a octubre de 1961 el problema de la salvación de los monumentos de Nubia, amenazados de desaparecer bajo las aguas del Nilo. En marzo de 1960 se hizo un llamamiento a todos los países para que contribuyeran a evitar ese peligro, y, en consecuencia, más de treinta lugares históricos han sido estudiados por misiones enviadas por las Universidades o Institutos de Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Polonia, Suiza, Checoslovaquia, URSS y Yugoslavia. A estas expediciones han de añadirse las or-

ganizadas por la República Árabe Unida, el Sudán y una misión conjunta de los Estados escandinavos.

Se conocen ya resultados importantes y descubrimientos de nuevos templos y restos que permitirán esclarecer numerosos acontecimientos de la historia de Nubia. Gracias a estas expediciones la egiptología recibirá un importante impulso y por vez primera podrán presentarse colecciones arqueológicas en países que hasta ahora habían permanecido al margen de ese esfuerzo intelectual.

Sin embargo, quedan pendientes los trabajos de salvación del gran templo de Abu Simbel, y el Consejo Ejecutivo de la Unesco está llamado a decidir próximamente de la respuesta que haya de darse a las empresas que han estudiado la operación de salvamento mediante la construcción de presas, y en el caso de Abu Simbel, la realización de una vasta obra para elevar los monumentos los 60 metros que les permitirán permanecer fuera del nivel de las aguas.

Los cien Estados miembros de la Unesco han sido informados sobre el estado del problema y la necesidad de garantizar desde ahora la realización de esas obras, a fin de que puedan iniciarse en la época conveniente.

**ESTADOS UNIDOS:  
336 MILLONES  
PARA LIBROS DE TEXTO  
EN 1960**

En un informe estadístico presentado por el Instituto Americano de Editores de Libros de Texto, en la última reunión anual de esta Asociación, se informó a los miembros asistentes que los estudiantes norteamericanos gastaron durante el año 1960 más de 336 millones de dólares en libros de texto. En la conferencia, a la que se invitaron observadores de varios países, se trataron principalmente las relaciones del Instituto Americano de Editores de Libros de Texto con los cuerpos gubernamentales educativos en su doble aspecto de competidor y cliente principal.

Los gastos en libros de texto por año y estudiante en los Estados Unidos se elevaron, durante 1960, a 4,12 dólares para los escolares de enseñanza primaria; a 7,86 para los universitarios. Refiriéndose a las relaciones culturales con el extranjero, el señor Robert Frase manifestó que la Administración de Kennedy concederá mayores aportaciones para la educación en los países de Ultramar.

El doctor McCaffrey, del Instituto, manifestó en otra de las sesiones que mientras que en muchos hogares norteamericanos se gastan muchos dólares en la compra de libros, aún quedan muchos en los que se carece en absoluto de ellos.

### ESTUDIANTES AFRICANOS EN FRANCIA

Según B. N. B., diez mil estudiantes africanos y malgaches han comenzado en Francia el curso universitario 1961-62. En 1960 fueron 4.000. El Comité Director del Fondo de Ayuda y Cooperación se ha reunido últimamente para estudiar las medidas a adoptar, necesarias ante la llegada de estos 6.000 estudiantes suplementarios. Se han adoptado varias decisiones: mejoramiento de los alojamientos de Burdeos y París, adquisición de viviendas y de pisos, etcétera. Además, se ha tratado de crear dos nuevas residencias en Issy-les-Moulineaux y Montrouge, en los suburbios cercanos a París.

### LA LENGUA ESPAÑOLA, DISCIPLINA DE LOS INSTITUTOS TECNICOS ITALIANOS

El 19 de enero de 1961, la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio italiano de Educación Nacional cursó una circular (número 17, protocolo número 476), dirigida a los «Provveditori agli Studi» que en las distintas provincias dirigen la Enseñanza Primaria y Media, por la que se les invitaba a que exhorten a los Directores de Institutos de Enseñanzas Técnicas a que favorezcan la ampliación de la enseñanza de la lengua española.

La circular, por tanto, constituye una nueva y práctica contribución a una ampliación cada vez más eficaz del Convenio Cultural hispano-italiano, que prevé el aumento de las cátedras de español en Italia y de italiano en España.

«Desde distintas partes, y especialmente desde los ambientes culturales y económicos, le ha sido manifestada a este Ministerio la necesidad de incrementar adecuadamente la enseñanza de la lengua española en las Escuelas Secundarias, especialmente en los Institutos y Escuelas de Instrucción Técnica; necesidad justificada por la importancia que el mencionado idioma tiene, no ya por su rica literatura, sino también porque se habla no sólo en España, sino en la mayor parte de los países de América central y meridional, en los que la emigración italiana tiene y tendrá un notable desarrollo.

Les rogamos, por tanto, que les hagan notar a los Directores de sus respectivas circunscripciones la oportunidad de favorecer, si bien en una medida gradual y prudente, la introducción de la enseñanza de la lengua española en sus respectivos Institutos; especialmente en las localidades y en los sectores en los que esta exigencia se advierte más concretamente, por la presencia de vastas corrientes de emigración o ante la perspectiva de unas relaciones comerciales cada vez más intensas con los países de habla española.

Hay que tener presente, además, la necesidad de ofrecer, donde sea posible, a los alumnos procedentes de Escuelas Secundarias de Primer Grado en las que hayan seguido la enseñanza de la lengua española, la posibilidad de proseguir el estudio del mismo idioma en los Institutos y en las Escuelas en que se inscriban.

Es casi innecesario precisar que el problema no se refiere a los Institutos (como los Institutos Técnicos Náuticos), en los que las normas vigentes prevén la enseñanza de determinados idiomas.

El Ministerio queda en espera de conocer las medidas adoptadas por los Superintendentes provinciales de los estudios y por los Directores de Institutos, así como las eventuales propuestas que consideren oportuno formular con relación a la cuestión tratada.»

### LA «UNIVERSIDAD DEL TEATRO DE NACIONES»

Ciento cuatro estudiantes de ambos sexos, pertenecientes a 28 naciones diferentes, siguen actualmente los cursos de la «Universidad del Teatro de Naciones», instalada, desde junio, en el teatro Sarah Bernhardt, en París. Las tardes están consagradas a conferencias, seguidas de debates, dadas por hombres de Teatro.

André Barsacq ha hablado del «Cartel»; A.-M. Julien, del «Oficio de teatro»; Maurice Béjart, del ballet moderno; Jacques Feschotte, de la escenificación wagneriana; Claude Plason, del «Teatro de Naciones»; Jacques Besson, del «Teatro transformable»; Jacques Lecoq, del Mimo; René Siefert, del «Nô japonés»;

Giorgio de Lulle, del teatro italiano; Denis Rablet, de las técnicas teatrales, y Berand Daydé, de la decoración.

Al anochecer, los alumnos de la Universidad del Teatro de Naciones asisten a los montajes y reglajes eléctricos de los espectáculos presentados en el Teatro de Naciones o visitan los talleres de decoraciones, los teatros nacionales (Opera, Comedia Francesa), etc.

Las noches son consagradas a las representaciones teatrales.

### JORNADA DE ESTUDIOS DE B. U. S. OFICINA UNIVERSITARIA DE ESTADISTICA

Todos los años, la Oficina Universitaria de Estadística (B. U. S.) celebra unas jornadas nacionales de estudio, constituidas habitualmente, por un lado, de conferencias de información sobre los problemas propios de la región en que se celebren las jornadas, y, por otro, de estudios sobre las actividades del B. U. S. y los principales problemas planteados por la actualidad escolar y universitaria.

Este año, la sede de las jornadas fué Besançon. La primera se consagró a situar al hombre francés—concretamente al hombre de la región—en la economía. Las jornadas siguientes comenzaron con una conferencia de la Inspectoría general sobre «El ciclo de orientación», y dieron lugar a numerosos puntos de vista sobre cuestión tan primordial para las familias. En lo sucesivo, éstas pueden tener un medio de ayudar más eficazmente a sus hijos a tomar la orientación más favorable, de acuerdo con sus cualidades intelectuales, físicas y sociales. Para un éxito completo, esta observación y esta orientación deben ser el fruto de una atenta colaboración entre los maestros y los padres, ilustrada con las opiniones de consejeros de orientación, psicólogos y médicos.

Precisamente el B. U. S. puede aportar una gran ayuda a las familias, particularmente en el campo de la información, no sólo a través de la revista *Avenir* y de sus demás publicaciones, sino con otros medios, ya puestos en práctica, como proyecciones de films sobre las distintas carreras o sobre diversos grandes sectores profesionales.